

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 855, de fecha 09 de Septiembre del 2025, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 15415

Acuerdo N° 15415

Se acuerda, en atención a lo dispuesto en la Ley 19.175 y Dictamen de la Contraloría General de la República N° 01335 de 2017, ratificar los siguientes cometidos que se indican y se acuerda aprobar los futuros:

RATIFICACIÓN COMETIDOS, SESIÓN N° 855, DEL 09-09-2025					
N°	CONSEJERO	FECHA		LUGAR	MOTIVO
		DESDE	HASTA		
1	Juan Barraza	29-08-2025	29-08-2025	Los Vilos	1er Encuentro de Caletas Los Vilos 2025
2	Ángel González				
3	Juan Barraza	30-08-2025	30-08-2025	Illapel	Encuentro Comunal de Dirigentes Sociales
4	Juan Barraza	31-08-2025	31-08-2025	Illapel	Gala Folclórica Club de Cueca
5	Valeria Chacana	04-09-2025	04-09-2025	Illapel	Laboratorio Políticas Públicas Provincia del Choapa (de la Mesa Gore-IES)
6	Juan Barraza				
7	Valeria Chacana	05-09-2025	05-09-2025	Ovalle	Laboratorio Políticas Públicas Provincia del Limarí (de la Mesa Gore-IES)
8	Juan Barraza	05-09-2025	05-09-2025	Los Vilos	Actividad "1000 pañuelos al viento 2025
9	Juan Barraza	07-09-2025	07-09-2025	Illapel	Tedeum evangélico Provincial 2025" en conmemoración de los 215° aniversario de la Independencia de Chile
10	Francisco Corral	09-09-2025	09-09-2025	Ovalle	Reunión Junta de Vigilancia Río Rapel y Afluentes

Se acuerda, además, aprobar la participación de las Sras. y Sres. Consejeros Regionales Ángel González Aguilera, Belén Auger Julien, Bernardo Chávez Araya, Carlos Ramos García, Denis Cortés Vargas, Francisco Corral Macías, Juan Hisi Espinoza, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, María Cristina Concha Wagenknecht, Max Aguirre Rojas, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Valeria Chacana Alarcón, Ximena Del Pilar Ampuero García, en la presente sesión N° 855 de 9 de septiembre de 2025 y en la concurrencia a reuniones de comisiones del Consejo Regional los días 1, 2, 8 y 9 de septiembre de 2025, así como las futuras que se celebren antes de la sesión ordinaria próxima, si éstos se efectúan fuera de su lugar de residencia habitual, conforme lo establecido en el artículo 39 de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional N°19.175.

La Secretaria Ejecutiva certifica que existe a la fecha la disponibilidad presupuestaria para cubrir los gastos de

traslados, alimentación y alojamiento inherentes a la participación de los consejeros regionales, en dichas actividades, conforme certificado N°1991 de 5 de septiembre de 2025 emitido por la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor del Presidente del Consejo Regional Sr. Cristóbal Juliá de la Vega, y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Ángel González Aguilera, Bernardo Chávez Araya, Carlos Ramos García, Denis Cortés Vargas, Francisco Corral Macías, Juan Hisi Espinoza, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, María Cristina Concha Wagenknecht, Max Aguirre Rojas, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Valeria Chacana Alarcón, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan. La consejera regional Srta. Belén Auger Julien justifica inasistencia por razones de salud.


VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL

www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl